

**EXTRACTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 3 DE JULIO
DE 2019**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Diego López Márquez

CONCEJALES MIEMBROS

D^a M^a Francisca Caracuel García
D. Manuel Miguel Cardeña Gómez

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Ana Rejón Gieb

INTERVENTOR

D. José Calvillo Berlanga

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, la Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., D^a M^a Isabel Alcántara Leonés a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las diez horas y treinta minutos del día 3 de julio de 2019, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía n^o 7002/2019, de fecha 3 de julio de 2019, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que, extractados, a continuación se indican.

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica debido a la adopción de los acuerdos que se incluyen en el orden del día, para proceder, a la mayor brevedad posible, a los nombramientos correspondientes, a efectos del normal funcionamiento de la gestión en las distintas áreas del Ayuntamiento.

- 1 -

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27336271N ROMERO MORENO FELIX - TENIENTE DE ALCALDE CONCEJAL SECRETARIO	09-07-2019 12:18:19



Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por la Titular del Órgano de Apoyo, Concejal Secretario, Interventor y Titular de la Asesoría Jurídica, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la urgencia de la presente sesión.

2º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS:

2.1.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA PARA LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, DE TRES PUESTOS DE DIRECTOR/A GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** la Convocatoria y Bases que han de regir el proceso para la provisión, mediante el sistema de libre designación, de tres puestos de Director/a General del Excmo. Ayuntamiento de Marbella:

1. Director/a General de Hacienda y Administración Pública.
2. Director/a General de Educación, Cultura, Patrimonio y Juventud de San Pedro de Alcántara.
3. Director/a General de Promoción Comercial, Turística y Eventos de San Pedro de Alcántara.

2.2.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA PARA LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, DEL PUESTO DE DIRECTOR/A GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y PLAYAS DEL EXCMO. AYTO. DE MARBELLA.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA QUEDAR ENTERADA** del levantamiento del reparo, recogido en el Decreto nº 6951/2019, de fecha 02/07/2019, y en consecuencia **APROBAR** la Convocatoria y Bases que han de regir el proceso para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de Director/a General de Medio Ambiente y Playas del Excmo. Ayto. de Marbella.

2.3.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA PARA LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, DEL PUESTO DE DIRECTOR/A GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27336271N ROMERO MORENO FELIX - TENIENTE DE ALCALDE CONCEJAL SECRETARIO	09-07-2019 12:18:19



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** la Convocatoria y Bases que han de regir el proceso para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de Director/a General de Urbanismo y Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27336271N ROMERO MORENO FELIX - TENIENTE DE ALCALDE CONCEJAL SECRETARIO	09-07-2019 12:18:19